



202630498560

Fecha Radicado: 2026-09-24 09:49:15



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 23 de septiembre de 2026

Señor

JUAN FELIPE RENDON OCHOA

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

Correo electrónico: mvillada@presencia.org.co; teo.rendon@presencia.org.co

Medellín

Asunto: Invitación modificación No. 01 al Contrato No. 4600106724 de 2026.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la interventoría del Contrato No. 4600106826 de 2026 realiza mensualmente la verificación de la prestación del servicio educativo, de conformidad con el calendario académico de la vigencia 2026. Como resultado de este proceso, con corte al 31 de agosto de 2026, se evidenció una inejecución de recursos, derivada de la diferencia entre el valor inicialmente proyectado, calculado con base en el número total de cupos contratados, y el valor efectivamente ejecutado, determinado a partir de los estudiantes certificados y pagados.

Esta situación fue certificada por la interventoría de la Institución Universitaria Pascual Bravo mediante el **Informe de Ejecución Financiera No. 2**, en el cual se establece un saldo no ejecutado por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$31.195.248), excluido de IVA.**

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de legalidad, eficiencia, economía, responsabilidad fiscal y transparencia que orientan la gestión de los recursos públicos y la contratación estatal, se hace necesario ajustar el valor del contrato mediante la disminución de la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$31.195.248), excluido de IVA**, pasando el valor inicial del contrato de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$515.393.443), excluido de IVA**, a un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M.L (\$484.198.195), excluido de IVA.**

En consecuencia, agradecemos manifestar por escrito su aceptación a la presente modificación contractual y remitir, a la mayor brevedad posible, la carta de aceptación junto con los documentos relacionados a continuación a los correos: manuela.diaz@medellin.gov.co e jenny.pinilla@medellin.gov.co, con el fin de adelantar el trámite correspondiente.



202630498560

Fecha Radicado: 2026-09-24 09:49:15



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Certificado de antecedentes judiciales representante legal	SI
Certificado de medidas correctivas representante legal	SI
Certificado de antecedentes fiscales representante legal y persona jurídica	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios representante legal y persona jurídica	SI

Por último, y teniendo en cuenta la modificación propuesta al valor del Contrato y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 respecto de la suficiencia y modificación de las garantías que amparan los contratos estatales, se solicita al contratista informarle a la compañía aseguradora correspondiente la modificación a realizar y, de ser procedente, adelantar el ajuste de las garantías constituidas con ocasión al nuevo valor contractual y las condiciones resultantes de la presente modificación.

Una vez sea legalizada la modificación en SECOP II, deberán remitir a los correos mencionados anteriormente la evidencia de notificación a la aseguradora y el respectivo anexo, expedido por la compañía que acredite la modificación de las garantías, si hubo lugar a ello, para efectos de revisión de manera previa al cargue en SECOP II y aprobación.

Nota: El contenido de la presente invitación es estrictamente informativo, por lo tanto, esta misma no constituye un acuerdo de voluntades o contrato; en consecuencia, para que se surta el perfeccionamiento deberá suscribirse el respectivo anexo de modificación al contrato y a partir de este tramitar su legalización.

Cordialmente,

CFrancoG.

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó: Jenny Marcela Pinilla Barbosa Profesional de apoyo Cobertura Contratada Manuela Díaz Montoya Profesional de apoyo Cobertura Contratada	Revisó: Sandra Liliana Posada Muñoz Profesional Universitaria Subsecretaría de Planeación Educativa Javier Montoya Urán Asesor Jurídico Subsecretaría de Planeación Educativa	Aprobó: Mónica Marcela Giraldo Molina Subsecretaría de Planeación Educativa Blanca Norela Ochoa Jaramillo Abogada Equipo de Contratación
---	--	--